Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1728 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la red social laboral, colaborativa, federal y gratuita "Plataforma MUA", creada por la Asociación civil sin fines de lucro "Mujeres Audiovisuales", entendida como una bolsa de trabajo gratuita para MUJERES vinculadas a diversos rubros de los medios audiovisuales de la Argentina, cuyos objetivos son generar vínculos artísticos y laborales, visibilizar las producciones de mujeres audiovisuales, almacenar un registro estadístico, entre otras cosas, buscando lograr la lograr paridad de género en el ámbito laboral.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto declarar de interés de la Honorable Cámara, la Plataforma MUA; una red social laboral, colaborativa y federal, de mujeres audiovisuales, donde podrán subir su perfil laboral, proyectos u ofertas laborales, seguir a otras profesionales, o recomendarse mutuamente.

El proyecto surge como necesidad del Grupo de Mujeres Audiovisuales (MUA), organización que nuclea una amplia red de mujeres trabajadoras de los medios audiovisuales de Argentina, que forman parte de la producción y realización de contenidos audiovisuales de cine, televisión y nuevas plataformas. Sus objetivos principales consisten en lograr paridad de género en el ámbito laboral; fomentar el liderazgo de las mujeres en los espacios de toma de decisión, y alentar los proyectos creativos de mujeres para expandir y enriquecer la forma en que participan y son representadas en todos los formatos de los medios globales.

Dentro de las funcionalidades principales de la plataforma se destacan las siguientes:

1- Los perfiles laborales: donde se permitirá a las mujeres audiovisuales registradas en el sistema conectarlas. Los perfiles laborales se dividen en cuatro categorías, profesionales, proveedoras de servicios, estudiantes y docentes. Se mostrarán en un mosaico de fotos, cuyo orden por defecto será aleatorio y se podrá filtrar por ciudad, rubro, servicio, universidad, categoría, área de estudio, disponibilidad para viajar o palabra clave, cada foto mostrará el nombre de la usuaria y la actividad principal que haya seleccionado. Desde la pantalla de búsqueda se podrá acceder al perfil de cada usuaria y contactarla, los perfiles tendrán asociado un archivo representativo de su trabajo que podrá ser un reel, una galería de fotos o un archivo pdf.

2- Proyectos: donde se permitirá la publicación de proyectos artísticos o comerciales como cortos, largometrajes, comerciales, institucionales entre otros. Subir ficha técnica, fotos y videos de cada proyecto, buscar los proyectos por categoría, tipo, ciudad, o rol.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

3- Ofertas laborales: donde se permitirá recomendar a una mujer audiovisual, publicar ofertas laborales y filtrarlas por rubro o ciudad, postularse a una oferta laboral, recomendar a otra usuaria para ese trabajo.

4- Objetivos de la plataforma: generar vínculos artísticos y laborales, visibilizar las producciones de mujeres audiovisuales, almacenar un registro estadístico.

El esfuerzo conjunto de las nuevas políticas de género en el mercado audiovisual permitió que hubiera más mujeres en los comités de evaluación dentro del INCAA, lográndose así el primero de ellos, el Comité N° 4 de evaluación de proyectos de ficción y animación, conformado exclusivamente por mujeres.

La realidad es que, si bien la mitad de los/as estudiantes que salen de las universidades con títulos audiovisuales son mujeres, solo una de cada cuatro profesionales que trabajan hoy en el medio es mujer. El objetivo 50/50 para el año 2020, hace referencia entre otros temas a la paridad laboral, el acceso a la financiación, a los órganos decisorios dentro del INCAA. En este entendimiento y para contribuir al objetivo 50/50 para el año 2020 MUA lanza una plataforma en línea para que las mujeres se conecten, exhiban y encuentren oportunidades de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Asociación Mujeres Audiovisuales.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.